



## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

ALCALDÍA - PRESIDENCIA.

### RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Resultando que el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2017, en la aplicación 19.341A.48903, recoge la subvención nominal a favor de **CLUB DEPORTIVO NAVALMORAL**, con CIF núm. G10246254, por importe de trece mil euros (13.000,00 €), como consta en su anexo de subvenciones nominativas, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2016.

Resultando que con fecha 3 de febrero de 2017, se firmo el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y la Asociación deportiva Club Deportivo Navalmoral, en la que en su artículo 7 se expone el destino de la ayuda concedida y en su artículo 13 se expone que se deberá acreditar mediante certificado estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, habiendo cumplido el **CLUB DEPORTIVO NAVALMORAL**, con CIF núm. G10246254, satisfactoriamente con dicha obligación.

Sobre la base de lo expuesto,

#### HE RESUELTO:

Aprobar el pago al **CLUB DEPORTIVO NAVALMORAL**, con CIF núm. G10246254, de una subvención de trece mil euros (13.000,00 €), en concepto de colaboración económica municipal para gastos que pondrán en ejecución el deporte del fútbol, fomentando las actividades físicas y deportivas de carácter formativo y recreativo, así como la difusión del municipio de Navalmoral de la Mata, a través de las mismas, según Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y el Club Deportivo Navalmoral de fecha 3 de febrero de 2017, debiendo justificar ante la Intervención Municipal la aplicación de los fondos recibidos.-

Navalmoral de la Mata, 6 de febrero de 2017,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Fdo.: D. RAQUEL MEDINA NUEVO.

ANTE MI, EL OFICIAL MAYOR,



Fdo.: D. ISAAC VALVERDE JIMENEZ.